



SuperSubsidio
Vigilamos tu caja de compensación

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE MENSUAL
A 31 de Octubre de 2019

Edificio World Business Port
Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
PBX: 3487800
Línea Gratuita Nacional: 018000 910 110
en Bogotá D.C.: 3487777
www.ssf.gov.co - e-mail: ssf@ssf.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Superintendente Doctora **Paola Andrea Meneses Mosquera**, y la Contadora Pública **Indira Yusselfi Arias García**, certifican que los saldos reflejados en el Informe Financiero y Contable Mensual a 31 de octubre de 2019, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad extractados del sistema oficial de registro SIIF Nación II y que los mismos cumplen con todos los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación. Por tal motivo la Información revelada refleja fidedignamente la situación financiera, económica, social y ambiental de la Superintendencia del Subsidio Familiar, la cual cumple con la aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de noviembre de 2019.



PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA

Superintendente del Subsidio Familiar

C.C. 52.414.899 de Bogotá -Cundinamarca



INDIRA YUSSELI ARIAS GARCIA

Contadora Pública TP No 164104-T

C.C. 1.110.479.380 de Ibagué - Tolima

Revisó: Carlos Arturo Gaviria Vega

Aprobó: Yui Ángela Morales Espinosa

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 de OCTUBRE de 2019
(Cifras en pesos)

Cód.	ACTIVO	2019 OCTUBRE	Var. %	2018 OCTUBRE	Var. %	VARIACIÓN RELATIVA	Var. %
ACTIVO CORRIENTE							
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	12.900.000,00	0,09%	104.000.000,00	0,76%	-91.100.000,00	-87,60%
1105	CAJA	12.400.000,00	0,09%	104.000.000,00	0,76%	-91.600.000,00	-88,08%
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	500.000,00		0,00		500.000,00	0,00%
13	CUENTAS POR COBRAR	60.711.820,94	0,42%	51.508.245,51	0,37%	9.203.575,43	17,87%
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO	2.253.992,00	0,02%	4.206.149,00	0,03%	-1.952.156,00	-46,41%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	58.457.828,94	0,41%	47.302.097,51	0,34%	11.155.731,43	23,58%
ACTIVO NO CORRIENTE							
		14.225.480.633,24	99,49%	13.604.672.282,83	98,87%	620.808.370,41	4,56%
13	CUENTAS POR COBRAR	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	100,00%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	17.116.632,00	0,12%	0,00	0,00%	17.116.632,00	0,00%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-17.116.632,00	-0,12%	0,00	0,00%	-17.116.632,00	0,00%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.348.869.690,00	44,40%	5.646.871.744,00	41,04%	701.997.946,00	12,43%
1605	TERRENOS	3.602.536.244,80	25,19%	9.020.325,00	0,07%	3.593.515.919,80	39837,98%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0,00	0,00%	13.891.522,00	0,10%	-13.891.522,00	-100,00%
1640	EDIFICACIONES	1.705.463.755,20	11,93%	5.593.076.767,00	40,65%	-3.887.613.011,80	-99,51%
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	4.802.000,00	0,03%	19.477.931,00	0,14%	-14.675.931,00	-75,35%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	22.330.000,00	0,16%	123.681.956,00	0,90%	-101.351.956,00	-81,97%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3.935.000,00	0,03%	0,00	0,00%	3.935.000,00	100,00%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.289.923.200,00	9,02%	2.574.401.997,00	18,71%	-1.284.478.797,00	-49,89%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	176.350.000,00	1,23%	295.398.462,00	2,15%	-119.048.462,00	-40,30%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-456.470.510,00	-3,19%	-2.982.275.216,00	-21,67%	2.525.804.706,00	-84,69%
19	OTROS ACTIVOS	7.876.610.943,24	55,05%	7.957.800.578,83	57,83%	-81.189.675,59	-1,02%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	865.655.790,00	6,05%	713.493.604,95	5,19%	152.162.185,05	21,33%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	4.392.768,00	0,03%	0,00	0,00%	4.392.768,00	100,00%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	527.325.504,00	3,69%	807.880.349,53	5,87%	-280.554.845,53	-34,73%
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	6.095.549.481,24	42,63%	6.436.426.564,35	46,78%	-340.877.083,11	-5,30%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	383.887.400,00	2,68%	0,00	0,00%	383.887.400,00	100,00%
TOTAL ACTIVO		14.299.092.454,18	100,00%	13.760.180.608,34	100,00%	538.911.945,84	3,92%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS							
81	ACTIVOS CONTINGENTES	0,00		0,00		0,00	100,00%
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	0,00		873.177.199,18		-873.177.199,18	-100,00%
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	0,00		869.828.621,00		-869.828.621,00	-100,00%
83	DEUDORAS DE CONTROL	81.868.511,00		3.348.578,18		-3.348.578,18	-100,00%
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	81.868.511,00		1.234.696.464,37		-1.152.827.953,37	-93,37%
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	0,00		1.133.601.706,60		-1.133.601.706,60	-92,78%
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	0,00		4.454.683,00		-4.454.683,00	-100,00%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-81.868.511,00		96.640.074,77		-96.640.074,77	-100,00%
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	0,00		-2.107.873.663,55		2.107.873.663,55	-96,12%
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-81.868.511,00		-873.177.199,18		873.177.199,18	-100,00%
				-1.234.696.464,37		1.152.827.953,37	-93,37%



SuperSubsidio

Vigilamos tu caja de compensación



El empleo es de todos

Mintrabajo

FO-PIN- CODO- 03 Versión 1

Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	2019 OCTUBRE	Var. %	2018 OCTUBRE	Var. %	VARIACIÓN RELATIVA	Var. %
PASIVO CORRIENTE							
24	CUENTAS POR PAGAR	356.554.673,90	6,77%	387.000.366,38	8,63%	-30.446.692,48	-7,87%
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	260.590.777,00	4,95%	500.000,00	0,01%	260.090.777,00	100,00%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	178.781,00	0,00%	0,00	0,00%	178.781,00	100,00%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	3.504.047,90	0,07%	219.517.919,00	4,90%	-216.013.871,10	-98,40%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	82.243.184,00	1,56%	77.598.760,00	1,73%	4.644.424,00	5,99%
2460	CREDITOS JUDICIALES	0,00	0,00%	19.052,00	0,00%	-19.052,00	-100,00%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	10.037.884,00	0,19%	88.364.635,38	1,99%	-79.326.751,38	-88,77%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.415.934.042,47	45,87%	2.293.447.312,22	51,17%	122.487.730,25	5,34%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.415.934.042,47	45,87%	2.293.447.312,22	51,17%	122.487.730,25	5,34%
PASIVO NO CORRIENTE							
27	PROVISIONES	2.494.534.910,02	47,36%	1.801.864.186,76	40,20%	692.670.723,26	38,44%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	2.494.534.910,02	47,36%	1.801.864.186,76	40,20%	692.670.723,26	38,44%
TOTAL PASIVO							
		5.267.023.626,39	100,00%	4.482.305.865,36	100,00%	784.717.761,03	17,51%
PATRIMONIO							
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO							
31	Gobierno	9.032.068.827,79	63,17%	9.277.874.642,98	67,43%	-245.805.815,19	-2,65%
3105	CAPITAL FISCAL	9.032.068.827,79	63,17%	9.277.874.642,98	67,43%	-245.805.815,19	-2,65%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4.582.017.446,09	32,04%	4.582.017.446,09	33,30%	0,00	0,00%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	3.581.773.923,18	25,05%	244.568,00	0,00%	3.581.529.355,18	100,00%
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	868.277.458,52	6,07%	699.041.252,88	5,08%	169.236.205,64	24,21%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO							
		14.299.092.454,18	100,00%	13.760.180.508,34	100,00%	538.911.945,84	3,92%

Cód.	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	2019 OCTUBRE	Var. %	2018 OCTUBRE	Var. %	VARIACIÓN RELATIVA	Var. %
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS							
81	PASIVOS CONTINGENTES	627.443.244,68		939.003.357,46		-311.660.106,78	-33,18%
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	627.443.244,68		939.003.357,46		-311.660.106,78	-33,18%
8190	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	0,00		294.783,32		-294.783,32	-100,00%
83	ACREEDORAS DE CONTROL	530.589.900,00		29.272.209.390,63		-28.741.619.490,63	-98,19%
8390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	530.589.900,00		29.272.209.390,63		-28.741.619.490,63	-98,19%
89	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-1.158.033.144,68		-30.217.212.742,09		-28.065.179.587,41	-96,17%
8905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-627.443.244,68		-939.003.357,46		311.560.106,78	-33,18%
8915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-530.589.900,00		-29.272.209.390,63		-28.741.619.490,63	-98,19%

Paola Andrea Menezes Mosquera
PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA
 Superintendente del Subsidio Familiar

C.C. 52.414.899 de Bogotá -Cundinamarca

Indira Y. Arias Garcia
INDIRA YUSSELI ARIAS GARCIA
 Contadora Pública TP No 164104-T

C.C. 1.110.479.380 de Ibagué – Tolima



SuperSubsidio
Vigilamos tu caja de compensación



SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR ESTADO DE RESULTADOS

Del 1 al 31 de OCTUBRE de 2019
(Cifras en pesos)

FO- PIN- CODO- 03 Versión 1

El empleo
es de todos

Mintrabajo

Cód.	CUENTAS	2019 OCTUBRE	Var. %	2018 OCTUBRE	Var. %	VARIACIÓN RELATIVA	Var. %
INGRESOS OPERACIONALES							
41	INGRESOS FISCALES	27.198.402.725,13	36,98%	33.971.316.937,00	59,31%	-6.772.914.211,87	-19,94%
4110	NO TRIBUTARIOS	36.214.164.556,00	47,90%	33.971.316.937,00	59,31%	2.242.847.619,00	6,60%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-9.015.761.830,87	-11,93%	0,00	0,00%	-9.015.761.830,87	100,00%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	48.403.779.189,48	64,02%	23.302.942.984,95	40,69%	25.100.236.204,53	107,71%
4705	FONDOS RECIBIDOS	22.528.525.568,76	29,80%	23.142.615.853,95	40,41%	-614.090.285,19	-2,65%
4720	OPERACIONES DE ENLACE	25.042.923.620,72	33,12%	0,00	0,00%	25.042.923.620,72	100,00%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	831.730.000,00	1,10%	160.327.131,00	0,28%	671.402.869,00	418,77%
GASTOS OPERACIONALES							
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	58.780.170.751,08	100,00%	57.304.914.933,41	100,00%	1.475.255.817,67	2,57%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	22.126.560.936,53	37,65%	22.615.142.026,15	39,46%	-486.581.089,62	-2,16%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	7.444.253.792,18	12,66%	6.373.142.989,06	11,12%	1.071.110.803,12	16,81%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	31.303.607,00	0,05%	17.583.804,00	0,03%	13.719.803,00	78,03%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.910.384.794,06	3,25%	1.816.080.039,00	3,17%	94.304.755,06	5,19%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	394.393.900,00	0,67%	384.816.800,00	0,67%	9.577.100,00	2,49%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2.838.875.129,71	4,83%	3.018.770.451,74	5,27%	-179.895.322,03	-5,96%
5111	GENERALES	70.532.640,00	0,12%	4.253.032.241,25	7,42%	-4.182.499.601,25	-98,34%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	9.426.059.073,58	16,04%	6.737.177.672,98	11,70%	2.688.881.400,60	39,91%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	12.758.000,00	0,02%	14.538.028,12	0,03%	-1.780.028,12	-12,24%
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	381.692.996,40	0,65%	546.853.259,12	0,95%	-165.160.262,72	-30,20%
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	270.133.140,00	0,46%	227.142.103,00	0,40%	42.991.037,00	18,93%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	111.559.856,40	0,19%	319.711.156,12	0,56%	-208.151.299,72	-65,11%
5720	OPERACIONES DE ENLACE	36.269.916.818,15	61,70%	34.142.919.648,14	59,68%	2.126.997.170,01	6,23%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL							
48	OTROS INGRESOS	16.821.411.163,53	22,25%	-30.655.011,46	-0,05%	10.852.066.174,99	-54,973,283%
4802	FINANCIEROS	363.467.730,09	0,48%	740.707.991,74	1,29%	-377.240.261,65	-50,93%
4808	INGRESOS DIVERSOS	12.577.394,03	0,02%	34.153.961,14	0,06%	-21.576.567,11	-63,17%
4830	REVERSION DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	349.036.910,06	0,46%	706.554.030,60	1,23%	-357.517.120,54	-50,60%
58	OTROS GASTOS	1.853.426,00	0,00%	0,00	0,00%	1.853.426,00	100,00%
5802	COMISIONES	16.316.601.435,10	27,76%	11.011.727,60	0,02%	16.305.589.707,50	148074,76%
5880	GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00%	11.011.727,60	0,02%	-11.011.727,60	-100,00%
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	289.439.645,25	0,49%	0,00	0,00%	289.439.645,25	100,00%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO							
		868.277.458,52		699.041.252,68		169.236.205,84	24,21%

Paola C. Mosquera
PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA
Superintendente del Subsidio Familiar

C.C. 52.414.899 de Bogotá -Cundinamarca

Indira Y. Arias Garcia
INDIRA YUSSELI ARIAS GARCIA

Contadora Pública TP No 164104-T

C.C. 1.110.479.380 de Ibagué - Tolima

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE MENSUAL

A 31 DE OCTUBRE DE 2019

(Cifras expresadas en pesos)

1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

NATURALEZA DEL ENTE

La Superintendencia del Subsidio Familiar fue creada mediante la Ley 25 de 1981 como organismo adscrito al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, hoy Ministerio del Trabajo, con el objeto de ejercer inspección, vigilancia y control a las cajas de compensación familiar, las demás entidades recaudadoras del subsidio familiar y las entidades que constituyan o administren una o varias entidades de las sometidas a su vigilancia, siempre que comprometan fondos del subsidio familiar. Pertenece al sector central del orden nacional, y fue reestructurada mediante Decreto 2595 de 2012.

FUNCIONES

Las funciones de la Superintendencia están enmarcadas en el Decreto 2150 de 1992, el artículo 24 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 2595 de 2012; entre otras las siguientes:

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con la organización y funcionamiento de las Cajas de Compensación Familiar; las demás entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar, en cuanto al cumplimiento de este servicio y las entidades que constituyan o administren una o varias de las entidades sometidas a su vigilancia, siempre que comprometan fondos del subsidio familiar.
- Reconocer, suspender o cancelar la personería jurídica de las entidades sometidas a su vigilancia.
- Velar por el cumplimiento de las normas y principios relacionados con la eficiencia, eficacia y solidaridad y el control de gestión de las Cajas de Compensación Familiar o las entidades que estas constituyan, administren o participen, como asociadas o accionistas, con relación a la prestación de los servicios sociales a su cargo.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La Superintendencia del Subsidio Familiar está a cargo del Superintendente, servidor de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, quien ejercerá la dirección con la inmediata colaboración de sus delegadas, así: para estudios especiales y evaluación de proyectos, para la gestión y para la responsabilidad administrativa y medidas especiales. Mediante Decreto 2130 del 15 de

noviembre de 2018 expedido por la Presidencia de la República, se nombra a la Doctora Paola Andrea Meneses Mosquera como directora de la Superintendencia del Subsidio Familiar quien toma posesión del cargo bajo el acta 179 del 22 de noviembre de 2018.

2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Bajo la Resolución 0926 de 2017 se estableció el Manual de Políticas Contables de la Superintendencia de Subsidio Familiar, para la aplicación del Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno.

Así mismo, se establecieron Políticas de Operación en el Sistema Integrado de Gestión- SIG, en el que se define el manejo que debe dar la entidad a la información, para que fluya de otras dependencias hacia el Grupo de Gestión financiera - Área Contable y los soportes e información que deben allegar los responsables.

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior, para el cierre del mes de octubre de 2019 se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

Para la presentación de la información financiera y contable de la Superintendencia de Subsidio Familiar en el SIIF Nación, se cuenta con la PCI (Posición del Catálogo Institucional) 36-01-07 MINISTERIO DEL TRABAJO - SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. Considerando que la entidad no cuenta con subunidades o regionales, siendo una entidad individual que desarrolla sus actividades desde la ciudad de Bogotá D.C

2.1 BASES DE MEDICIÓN

A continuación, se describen las principales mediciones y prácticas contables que la Superintendencia del Subsidio Familiar adoptó en el manual de Políticas Contables bajo la Resolución 0926 de 2017, así:

- Fueron incorporados en el estado de situación financiera y en el estado de resultados, los hechos económicos que cumplieron la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto, que tienen la probabilidad de generar un potencial de servicio asociado y que tienen un valor que se puede medir con fiabilidad.
- Se determinó una materialidad para el reconocimiento como activo para los bienes muebles, inmuebles, intangibles, al igual que para la determinación de los indicios de deterioro y la presentación y revelación de los hechos económicos; la cual se determinó bajo una metodología propia de la Superintendencia de acuerdo a factores cuantitativos y cualitativos de la información financiera y contable de la entidad.

- Los activos y pasivos son medidos en general al costo, por el valor de la transacción origen dependiendo de la forma en que se obtienen y se asumen respectivamente. Para el caso de los activos se incluyen aquellos costos atribuibles dependiendo su colocación en condiciones de utilización y destinación, salvo aquellos adquiridos en una transacción sin contraprestación, donde la medición se realiza conforme a lo determinado en la Política Contable de ingresos con y sin contraprestación. Para la medición posterior de activos y pasivos se tendrán en cuenta las mismas bases de medición inicial a excepción de la disminución por efecto de depreciación acumulada (para propiedad, planta y equipo), y deterioro acumulado si llegare a presentarse, cuyo indicio deberá ser informado al Grupo de Contabilidad por el área proveedora de información correspondiente, para el respectivo cálculo y registro contable.
- La unidad monetaria de acuerdo a las disposiciones legales y utilizadas es el peso colombiano. Al igual que la expresión de los estados financieros a partir del I trimestre de 2017 se realiza en pesos, de acuerdo a la Resolución 097 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- El método de depreciación utilizado es el de línea recta y las vidas útiles de los activos depreciables son las definidas en el proceso de avalúo realizado a los bienes de la entidad mediante el contrato 090 del 25 de agosto de 2017.
- Para el cálculo de las provisiones relacionadas con litigios y demandas en contra de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se determinan de acuerdo con lo previsto en la Resolución 0075 de 2017 *“Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”*.
- Los siguientes son los juicios, estimaciones y suposiciones con efecto más significativo en la preparación de los estados contables de la Superintendencia del Subsidio Familiar:
 - Deterioro
 - Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes
 - Litigios
 - Vida útil de propiedad, planta y equipo

2.2 PRÁCTICAS CONTABLES

- Los soportes documentales de la totalidad de las operaciones registradas están respaldados con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
- Se realiza conciliación de información de forma periódica mensual, con el fin de conciliar la información generada por las diferentes áreas y la información registrada en la contabilidad de la Superintendencia.



- Los asientos contables manuales se registraron conforme a la normal ejecución de cierre mensual, de acuerdo con las fechas límites para efectuar registros en el macro proceso contable del SIIF Nación.
- La información producida por las diferentes dependencias de la entidad, es la base para el reconocimiento contable de los hechos económicos; por lo tanto, las bases de datos producidas y administradas en las diferentes dependencias, así como los aplicativos complementarios de dicha información, se constituyen en soportes de la contabilidad los cuales permanecen en la dependencia correspondiente. Las dependencias que generen información y que tengan a su cargo los aplicativos que sirven de auxiliares para la contabilidad, deben asegurarse de que se efectúen las copias de seguridad de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad en materia de seguridad de la información.

2.3 PLAN DE CONTINGENCIA DE LA ENTIDAD PARA TRASMISIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE EN CASO DE FALLO SIIF - NACION

El Grupo de Gestión Financiera de la Superintendencia del Subsidio Familiar realiza mensualmente un Backup (copia de seguridad de respaldo) de la información generada por Contabilidad, incluyendo los libros contables generados de SIIF Nación como el Libro Mayor y el Libro Diario, los cuales cumplen con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación y son fuente de información para el reporte CHIP.

3. NOTAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

Según lo establecido en el Art 2.2 “*Notas a los informes financieros y contables mensuales*” de la Resolución 182 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación, la cual establece:

“Las notas a los informes financieros y contables mensuales se presentarán cuando, durante el correspondiente mes, surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la estructura financiera de la entidad; en algunas circunstancias será necesario que se revelen en forma detallada las partidas más representativas que afectaron los informes financieros y contables del mes. Las notas a los informes financieros y contables mensuales no son las exigidas por los marcos normativos para la preparación y presentación de la información financiera de propósito general.”

Algunos hechos que pueden tener un impacto importante, y que por tal razón se tendrían que revelar, están relacionados con: ajustes al valor neto de realización o al costo de reposición de los inventarios; adquisiciones de propiedades, planta y equipo; deterioro del valor de los activos; reclasificaciones de partidas por cambios en el uso de los activos; disposiciones de activos; pago de litigios; ingresos o gastos inusuales; cambios en las estimaciones; y ocurrencia de siniestros”.

esf

Considerando lo anterior, y según la estructura financiera de la Superintendencia de Subsidio Familiar, es pertinente revelar en detalle algunas partidas según el impacto, relevancia y materialidad de los saldos a 31 de octubre de 2019, las cuales no son comparativas con la vigencia anterior en razón a que durante la vigencia 2018 se realizaron cambios a los Saldos Iniciales reconocidos en la aplicación del Nuevo Marco Normativo, así:

ACTIVO

NOTA 1 **1105- CAJA**

1105	Caja	12.400.000,00
110502	Caja menor	12.400.000,00

Su funcionamiento se somete a lo estipulado en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", de igual forma por la Resolución 0038 de enero 23 de 2018 por el cual se adopta el reglamento interno de las cajas menores, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Para la vigencia 2019 fueron constituidas las siguientes cajas menores, así:

- En enero 2019 fue constituida la caja menor para el pago de viáticos de los funcionarios en comisión de la Superintendencia del Subsidio Familiar por valor de \$10.000.000, según Resolución No. 0026 de 18 de enero de 2019 la cual tiene asignada la cuenta corriente No 0008969994220 del Banco Davivienda para el manejo de los recursos.
- En el mes de febrero de 2019, se constituyó la caja menor para los gastos generales de la Superintendencia del Subsidio Familiar por valor de \$2.000.000, según la Resolución No. 0045 del 25 de enero de 2019 la cual tiene asignada la cuenta corriente No 470169990202 del Banco Davivienda. Bajo la Resolución No. 0421 del 18 de julio de 2019 se modifica el artículo primero de la resolución No. 045 de 2019, y se adiciona a la caja menor de gastos generales el valor de \$400.000, quedando por un valor total de \$2.400.000 en la vigencia 2019.

Con corte al 31 de octubre de 2019 se han realizado los siguientes reembolsos de caja menor, así:

N ° RESOLUCIÓN	FECHA	MES GASTOS	VALOR	CAJA MENOR
0117	26-02-2019	ENERO-FEBRERO	1.360.323,00	VIÁTICOS
0118	19-03-2019	MARZO	593.090,23	GASTOS GENERALES
0214	29-03-2019	MARZO	2.033.228,00	VIÁTICOS
0227	04-04-2019	MARZO-ABRIL	437.715,00	GASTOS GENERALES
0240	12-04-2019	ABRIL	407.640,00	GASTOS GENERALES
0241	12-04-2019	ABRIL	8.125.147,00	VIÁTICOS
0272	03-05-2019	MAYO	739.600,00	GASTOS GENERALES
0318	29-05-2019	MAYO	697.900,00	GASTOS GENERALES



N ° RESOLUCIÓN	FECHA	MES GASTOS	VALOR	CAJA MENOR
0322	30-05-2019	MAYO	922.258,00	VIÁTICOS
0368	18-06-2019	JUNIO	456.305,00	VIÁTICOS
0388	27-06-2019	JUNIO	1.098.192,00	VIÁTICOS
0396	02-07-2019	JUNIO	537.051,00	VIÁTICOS
0431	22-07-2019	JULIO	471.040,00	GASTOS GENERALES
0438	29-07-2019	JULIO	4.484.320,00	VIÁTICOS
0503	20-08-2019	AGOSTO	579.360,00	GASTOS GENERALES
0530	30-08-2019	AGOSTO	1.440.805,00	VIÁTICOS
0539	04-09-2019	SEPTIEMBRE	537.424,00	GASTOS GENERALES
0552	09-09-2019	SEPTIEMBRE	1.343.045,00	VIÁTICOS
0567	13-09-2019	SEPTIEMBRE	938.520,00	GASTOS GENERALES
0569	16-09-2019	SEPTIEMBRE	7.242.415,00	VIÁTICOS
0608	30-09-2019	SEPTIEMBRE	905.180,00	GASTOS GENERALES
0647	24-10-2019	OCTUBRE	773.900,00	GASTOS GENERALES
0648	28-10-2019	OCTUBRE	3.260.927,00	VIÁTICOS
TOTAL, REEMBOLSOS A 31 OCTUBRE 2019			39.385.385,23	

NOTA 2 1311 – CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	2.253.992,00
131102	Multas (1)	644.967,00
131104	Sanciones (2)	1.609.025,00

El saldo de esta cuenta se encuentra dividido en:

1). Corresponde al valor establecido después de aplicar el cálculo de deterioro a la multa impuesta por la Superintendencia de Subsidio Familiar, según Resolución 00550 de 11 de noviembre de 1999 por valor inicial de \$7.093.800. A la fecha el saldo de la presente multa es de \$ 4.006.148,00, dicho valor se encuentra registrado en las subcuentas contables:

131102 Multas	\$ 644.967,00
138515 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	\$3.361.181,00
Valor al 31 de octubre de 2019	\$4.006.148,00

El valor calculado como deterioro de la cartera de Multas se realizó a 31 de diciembre de 2018, bajo una metodología propia de la entidad. Los factores que la entidad consideró para determinar deterioro fueron: el incumplimiento en los pagos por parte del deudor y/o el desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

La entidad continúa con las acciones de cobro pertinentes para la recuperación de valor total del saldo de la multa impuesta.

2). El valor corresponde al registro de la Sanción Disciplinaria impuesta a un funcionario de la entidad por valor total de \$2.145.368 según resolución N° 0286 de 2019, mensualmente se descuenta por nómina el valor de \$178,781.

NOTA 3 1384- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

1384	Otras cuentas por cobrar	58.457.828,94
138426	Pago por cuenta de terceros	52.498.587,64
138490	Otras cuentas por cobrar	5.959.241,30

1). El saldo corresponde al valor de las incapacidades que no han sido pagadas por parte de las entidades promotoras de salud EPS correspondientes a los años 2015 al 2019 después de aplicar el cálculo del deterioro. El total de la cuenta por cobrar por concepto de incapacidades con corte a 31 de octubre de 2019 es de \$ 66.254.038,64, dicho valor se encuentra registrado en las subcuentas contables:

138426	Pago por cuenta de terceros	\$ 52.498.587,64
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	<u>\$ 13.755.451,00</u>
Valor al 31 de octubre de 2019		<u>\$ 66.254.038,64</u>

El valor calculado como deterioro de la cartera de incapacidades se realizó a 31 de diciembre de 2018, bajo una metodología propia de la entidad. Los factores considerados para determinar deterioro fue el incumplimiento en los pagos por parte del deudor, así mismo las incapacidades que superaban en su valor un SMMLV (valor 2018) y se aplicó sobre las incapacidades más antiguas (2015, 2016 y 2017).

La entidad continúa con las acciones de cobro pertinentes para la recuperación de valor total del saldo por concepto de incapacidades.

2). El valor de \$5.959.241,30 corresponde a los rendimientos generados del Convenio Interadministrativo N° 199 de 2007 con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior — ICETEX. Los cuales se encuentran pendientes de consignación por el ICETEX a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional- DTN o pendiente de imputación del ingreso por parte de la Superintendencia del Subsidio Familiar, según lo establecido en cláusula séptima – Rendimientos Financieros la cual define: “Los recursos disponibles del Fondo podrán ser invertidos a través del portafolio de inversiones de Fondos del ICETEX y los rendimientos o resultado obtenido para los recursos Nación serán reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional de acuerdo a la ley que decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal correspondiente”.

Con corte a 31 de octubre de 2019 quedo pendiente de imputar el rendimiento generado en mes de septiembre por valor de \$3.241.120,75 por parte de la Superintendencia, y los \$2.718.120,55 fue el rendimiento generado por el convenio en mes de octubre, los cuales se encuentran pendiente de pago por parte del ICETEX a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

NOTA 4 1640– EDIFICACIONES

1640	Edificaciones	1.705.463.755,20
164001	Edificios y casas	1.705.463.755,20

El saldo de esta cuenta corresponde al valor de la edificación de propiedad de la Superintendencia del Subsidio Familiar, ubicada en la CL 45A #9- 36 de la ciudad de Bogotá D.C.



Dentro de la ejecución del Convenio Interadministrativo N° 093 de 2017 entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y la Superintendencia del Subsidio Familiar, el cual tiene como objetivo: formular, estructurar y ejecutar proyectos inmobiliarios y/o de infraestructura física a la sede propia de la entidad, estas actividades capitalizan al activo. Con corte a 31 de octubre de 2019 en los informes remitidos por el patrimonio autónomo Fiduciaria Colpatría, no se ha recibido información para cargar mayores valores al inmueble, por tal motivo el valor entregado a la Agencia Nacional se encuentra registrado como un Recurso Entregado en Administración en derechos en fideicomiso (Ver Nota N°7).

NOTA 5 1905– BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

1905 Bienes y servicios pagados por anticipado	865.655.790,00
190501 Seguros (1)	31.722.152,00
190504 Arrendamiento operativo (1)	670.804.345,00
190514 Bienes y servicios (1)	212.830,00
190515 Otros beneficios a los empleados (2)	162.916.463,00

1). El saldo de las subcuentas indicadas por valor total de \$702.739.327,00 corresponde a los valores pendientes por amortizar, los cuales corresponden a los siguientes conceptos:

SEGUROS	SEGURO TODO RIESGO-VEHICULOS	4.821.416,00
	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	9.911.233,00
	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	2.477.810,00
	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	1.968.868,00
	MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES	6.937.863,00
	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	4.955.617,00
	TRANSPORTES DE VALORES	11.893,00
	INCLUSIONES	184.080,00
	SOAT VEHICULOS	453.372,00
SALDO POR AMORTIZAR POR SEGUROS		31.722.152,00
ARRENDAMIENTOS	SITUANDO	670.804.345,00
SALDO POR AMORTIZAR POR ARRENDAMIENTOS		670.804.345,00
FIRMAS DIGITALES	CERTICAMARA	212.830,00
SALDO POR AMORTIZAR POR FIRMAS DIGITALES		212.830,00
TOTAL, AMORTIZACIONES A 31 DE OCTUBRE DE 2019		702.739.327,00

2). En aplicación del concepto N° 20172000000201 del 05 de enero de 2017 emitido por la Contaduría General de la Nación en el cual definió "Se reconocerá un activo por concepto de bienes y servicios pagados por anticipado cuando se traten de recursos destinados para la realización de estudios que, en principio, no se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable por parte del funcionario beneficiado, siempre que esté condicionado al posterior cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado, caso en el cual, se registrará un débito en la subcuenta 190515 – Otros beneficios a los empleados, de la cuenta 1905 – BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO, contra un crédito en la subcuenta 190801 – En administración de la cuenta 1908 – RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN". Subrayado fuera de texto.

8

Por lo anterior, la Superintendencia reconoció el valor de \$162.916.463,00 informado por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior — ICETEX en el Estado de Cuenta a 31 de octubre de 2019, como pagos realizados a las instituciones de educación superior de los créditos aprobados por la entidad para el beneficio de sus funcionarios.

NOTA 6 1908– RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

1908 Recursos entregados en administración	527.325.504,00
190801 En administración	527.325.504,00

Corresponde al Recurso Entregado en Administración para la ejecución del convenio interadministrativo N° 199 DE 2007 suscrito entre el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX y la Superintendencia del Subsidio Familiar, el cual tiene como objeto: *“constitución de un fondo en administración, denominado Fondo Superintendencia del Subsidio Familiar para la financiación de la capacitación de los funcionarios de la Superintendencia del Subsidio Familiar con los recursos entregados por la Superintendencia del Subsidio Familiar al ICETEX quien actuará como administrador y mandatario”*.

Los rendimientos que se generan del convenio interadministrativo N° 199 DE 2007 y que no han sido girados a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o imputados como ingresos por la Superintendencia del Subsidio Familiar, según como lo indica la cláusula séptima – Rendimientos Financieros, se reconocen en la cuenta 138490 Otras cuentas por cobrar.

Según el estado de cuenta remitido por el ICETEX a corte de 31 de octubre de 2019, se evidencia una diferencia de \$343.744,26 que corresponde a una partida conciliatoria entre el Estado de cuenta y el reporte de cartera remitido por el ICETEX.

NOTA 7 1926– DERECHOS EN FIDEICOMISO

1926 Derechos en fideicomiso	6.095.549.481,24
192603 Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	6.095.549.481,24

Corresponde a los recursos entregados a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas para la ejecución del convenio interadministrativo N° 093 de 2017, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para formular, estructurar y ejecutar proyectos inmobiliarios y/o de infraestructura física, mediante la coordinación de acciones que permitan la materialización de los proyectos específicos, señalando los predios de propiedad de la Superintendencia que serán objeto de desarrollo inmobiliario, a través de acuerdos específicos que definan de manera concertada las partes”*.

La información registrada en la contabilidad de la Superintendencia, corresponde al último informe remitido por el patrimonio autónomo Fiduciaria Colpatria con fecha de corte a 31 de octubre de 2019, así:

FUENTES Y USOS	VALOR	CUENTA CONTABLE DE REGISTRO
Incremento por rendimientos financieros	12.283.467,18	480851001 ganancia por derechos en fideicomiso
Disminución por gastos de administración	-115.519,02	589035001 perdida por derechos en fideicomiso



La Agencia Nacional Inmobiliaria reporta un valor comprometido de \$ 1.495.101.340,00, según informe a 31 de octubre de 2019 correspondientes a servicios por asistencia técnica y gestión (127007627) y diseños (127007626).

PASIVO

NOTA 8 2401– ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	260.590.777,00
240101	Bienes y Servicios (1)	5.582.609,00
240102	Proyectos de inversión (2)	255.008.168,00

Las cuentas por pagar se pagan de acuerdo con la disponibilidad de PAC aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional conforme a la programación mensual del Plan Anual Mensualizado de Caja, que para tal efecto se establece para entidades con recursos nación.

A continuación, se detalla la composición del saldo de cuenta:

1) Bienes y Servicios: Corresponde a los valores pendientes de pago de una (1) obligación por servicios con el tercero que se detalla a continuación:

NIT	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	FECHA DE DOCUMENTO SOPORTE	DOCUMENTO SOPORTE	VALOR
830.037.946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	16/10/2019	FACTURA DE VENTA N° 001-116348	5.582.609,00
TOTAL, PAGOS PENDIENTES A 31 DE OCTUBRE 2019				5.582.609,00

2) Proyectos de Inversión: Corresponde a los valores pendientes de pago de tres (3) obligaciones por servicios con los terceros, a continuación, se detallan los saldos por pagar:

NIT	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	FECHA DOCUMENTO SOPORTE	DOCUMENTO SOPORTE	VALOR
900.862.761	LAPPOINT ICT S.A.S.	19/12/2018	FACTURA N° A 389	12.048.750,00
900.002.583	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA- RTVC	22/10/2019	FACTURA N° FE 364	42.600.420,00
800.042.471	ARUS S.A	30/10/2019	FACTURA N° 85708	200.358.998,00
TOTAL, PAGOS PENDIENTES A 31 DE OCTUBRE 2019				255.008.168,00

NOTA 9 2436– RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	82.243.184,00
243603	Honorarios- renta	14.247.915,00
243605	Servicios- renta	6.843.769,00
243606	Arrendamientos- renta	130.334,00
243608	Compras- renta	306.476,00

243615	Rentas de trabajo-renta	42.857.413,00
243625	Impuesto a las ventas retenido- IVA	9.921.951,00
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras- ICA	7.935.326,00

Se reconoce en esta cuenta lo correspondiente a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de Renta, IVA, Timbre e ICA, que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital. El saldo corresponde a las deducciones generadas en el mes de octubre de 2019 para el impuesto de renta y del V Bimestre del impuesto de ICA, las cuales son pagadas en el mes de noviembre de 2019 junto a las obligaciones reconocidas como cuentas por pagar de la vigencia 2018, las cuales una vez pagadas se declaran.

NOTA 10 2490– OTRAS CUENTAS POR PAGAR

2490	Otras cuentas por pagar	10.037.884,00
249055	Servicios (1)	10.037.884,00

1) Corresponde al valor pendiente de pago de tres (03) obligaciones por servicios de terceros pendiente de pago a 31 de octubre de 2019, así:

NIT	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	FECHA DE DOCUMENTO SOPORTE	DOCUMENTO SOPORTE	VALOR
890.806.490	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COLSUBSIDIO	07/10/2019	FACTURA N° 8743811520, 8743811544,8743811457	8.273.179,00
900.062.917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	01/10/2019	FACTURA N° 01-729	1.354.600,00
900.693.270	CAR SCANNERS SAS	18/10/2019	FACTURA N°7447-7448-7449 Y 7450	410.105,00
TOTAL, PAGOS PENDIENTES A 31 DE OCTUBRE 2019				10.037.884,00

NOTA 11 2701– LITIGIOS Y DEMANDAS

2701	Litigios y demandas	2.494.534.910,02
270103	Administrativas	2.279.426.495,01
270105	Laborales	215.108.415,01

Esta cuenta la componen las cuantías de los procesos litigiosos en contra de la entidad aplicando el cálculo de la probabilidad de pérdida del proceso y registro del valor de las pretensiones, motivo por el cual la entidad los provisiona atendiendo lo establecido en la Resolución N° 0075 de 16 de febrero de 2017 "Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad". Al cierre del mes de octubre de 2019 se presentan veinte (20) procesos administrativos y uno (1) laboral.

PATRIMONIO

NOTA 12 3109- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

3109	Resultados de ejercicios anteriores	3.581.773.923,18
310901	Utilidad o excedentes acumulados (1)	9.309.972.401,94
310902	Pérdidas o déficits acumulados (2)	-5.728.198.478,76

- 1) El saldo de \$9.309.972.401,94 corresponde a movimientos relacionados con instrucciones por cambio del periodo contable 2018-2019 y correcciones por errores de periodos contables de años anteriores que no fueron registrados al cierre del año 2018 o que se presentaron en la presente vigencia, pero que en ningún caso pueden afectar el resultado del periodo en el cual son detectados, representan mayores valores de ingresos o menores valores de gastos. El detalle se presenta a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO FINAL
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	-26.416.164,42
310901003	Por cambio de política contable	9.336.388.566,36

310901002 corrección de errores de un periodo contable anterior:

En aplicación a lo definido en el concepto No. 20182000029201 de 25 de mayo de 2018 expedido por la Contaduría General de la Nación, la Superintendencia ha realizado los siguientes registros contables los cuales representan mayores valores de ingresos o menores valores de gastos, así:

- Reclasificación del comprobante No 3757 de 03 de septiembre de 2018 por valor de \$244.568,00, que corresponde a la deducción (mayor valor pagado) de la liquidación definitiva a que tiene derecho un exfuncionario de la Superintendencia según Resolución No 0390 de a 31 de mayo de 2017, registro que se realiza según el concepto No.20182000029201 del 25 de mayo de 2018 emitido por la Contaduría General de la Nación, cuentas pertenecientes a vigencias anteriores.
- Reclasificación de reintegro por recaudo y causación simultanea de ingresos presupuestales de vigencia anterior por sueldos pagado a un exfuncionario, comprobante contable No 4300 y 43001 por valor total de \$950.508,00.
- Ajuste contable teniendo en cuenta los reintegros presupuestales No 8318 y 8418, realizados en diciembre de 2018 y los reintegros no presupuestales No 219 y 319 realizados en enero de 2019, en los cuales la ARL Positiva devolvía a la Superintendencia los aportes realizados por salud y pensión de una funcionaria de la Superintendencia por valor de \$688.952,00.
- Se termina traza contable del DRXC N° 20219 por valor de \$477.097 que corresponde a deducción por mayor valor pagado en nómina de diciembre de 2018 por concepto de indemnización de vacaciones de una exfuncionaria según Resolución N° 0428 de 23 de julio de 2019.
- Reconocimiento de mayor valor reconocido del Convenio Interadministrativo N° 199 de 2007 entre la Superintendencia y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX, según concepto emitido por Contaduría General de la Nación N° 20172000000201 del 05 de enero de 2017 por valor de \$-28.777.289,42 para disminuir el Recurso Entrega en Administración.

310901003 por cambio de política contable:

- Se realizó reclasificación contable de saldos iniciales de la cuenta 3145 "impactos por la transición al nuevo marco de regulación" a la cuenta 3109 resultados de ejercicios anteriores por valor total de \$9.336.388.566,36, según lo definido en el numeral 3 del instructivo No 001 del 18 de diciembre de 2018 emitido por la contaduría general de la nación, así:

Impactos por la transición al nuevo marco de regulación (2018) que incrementan el excedente acumulado:	\$9.336.388.566,36
Préstamos por cobrar – incorporados	\$138.415.969,56
Propiedades, planta y equipo - mayor valor en medición	\$8.814.285.196,80
Activos intangibles – incorporados	\$383.687.400,00

2) El saldo de -5.728.198.478,76 corresponde a movimientos relacionados con instrucciones por cambio del periodo contable 2018-2019 y correcciones por errores de periodos contables de años anteriores que no fueron registrados al cierre del año 2018 o que se presentaron en la presente vigencia, pero que en ningún caso pueden afectar el resultado del periodo en el cual son detectados, representan mayores valores de ingresos o menores valores de gastos. El detalle se presenta a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO FINAL
310902001	Pérdidas o déficits acumulados	-4.594.285.934,90
310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	3.772.315.524,83
310902003	Por cambio de política contable	-4.906.228.068,69

310902001 pérdidas o déficits acumulados:

El saldo de -\$ 4.594.285.934,90 corresponde a movimientos relacionados con instrucciones por cambio del periodo contable 2018-2019, que fueron registrados como saldos iniciales al inicio del periodo contable 2019, así:

- Conforme a lo establecido en el instructivo No. 001 de diciembre 18 de 2018 expedido por la Contaduría General de la Nación, en lo concerniente a la reclasificación de saldos para la iniciación del periodo contable del año 2019, según el numeral 3, se realizó la reclasificación de los saldos registrados en las subcuentas de Resultado del Ejercicio de la cuenta 3110 RESULTADO DEL EJERCICIO a 31 de diciembre de 2018 por valor de -\$ 4.594.285.934,90, a la subcuenta correspondiente de la cuenta 3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

310902002 corrección de errores de un periodo contable anterior:

En aplicación a lo definido en el concepto No. 20192000001321 de 17 de enero de 2019 y el concepto No.20182000029201 de 25 de mayo de 2018 expedido por la Contaduría General de la Nación, la Superintendencia ha realizado los siguientes registros contables los cuales representan mayores valores de ingresos o menores valores de gastos, así:

Devoluciones a las Cajas de Compensación Familiar con destino al FOSFEC:

- Se reconocieron las devoluciones pendientes de realizar a las Cajas de Compensación Familiar, de los recursos no ejecutados por la Superintendencia sobre las contribuciones de las vigencias 2015 a 2017 por un valor total de -21.191.997.456,94, bajo el concepto No. 2092000001321 de 17 de enero 2019 emitido por la Contaduría General de la Nación.

- En el mes de junio de 2019 se homologaron los documentos de recaudo por clasificar al nuevo catálogo de ingresos presupuestales en el SIIF Nación para la devolución de los recursos no ejecutados por la Superintendencia de la contribución de la vigencia 2015, y para cancelar el pasivo reconocido bajo comprobante manual N° 5671 y disminuir el patrimonio por el valor de \$8.970.013.836,65 que corresponde a la devolución de la vigencia 2015.
- En el mes de agosto de 2019 se realizó el mismo proceso en el SIIF Nación para la devolución de los recursos no ejecutados por la Superintendencia de la contribución de la vigencia 2016, y para cancelar el pasivo reconocido bajo comprobante manual N° 5671 y disminuir el patrimonio por el valor de \$9.744.224.420,77 que corresponde a la devolución de la vigencia 2016.
- En el mes de octubre de 2019 se realizó el proceso en el SIIF Nación para la devolución de los recursos no ejecutados por la Superintendencia de la contribución de la vigencia 2017, y para cancelar el pasivo reconocido bajo comprobante manual N° 5671 y disminuir el patrimonio por el valor de \$2.477.759.199,52 que corresponde a la devolución de la vigencia 2017.

Reintegros y otros ajustes:

- En comprobante manual N° 5676 se reversó contabilización al gasto por la prescripción de acreedores varios reconocido en comprobante N° 5631 por la Superintendencia como un ingreso para la entidad según acta N° 005 del 11 de diciembre de 2018 por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y en aplicación al concepto N°20182000029201 el 25 de mayo de 2018 emitido por la Contaduría General de la Nación por valor de \$7.606.222,38
- Bajo el concepto No 2019000002861 del 5 de febrero de 2019 se realiza corrección por error de la vigencia 2017, en la cual la EPS SOS cancela incapacidad la cual afectó automáticamente la cuenta del gasto y no cancelo la cuenta por cobrar registrada a la EPS, se realiza ajuste para cancelar la cuenta por cobrar por valor de \$354.866,00.
- En el comprobante contable manual N° 4681 se realiza terminación de traza contable de la obligación N° 150019, la cual se causó el reajuste por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación de recreación de un exfuncionario de la entidad por valor de \$-4.064.291,00, como se ordenó en la Resolución N° 0643 de 2019.
- Se realiza ajuste por valor de \$2.215.912,91 considerando que la vigencia 2015 se imputó ingreso presupuestal N°12956915 con comprobante contable N°5799 del 30 de diciembre de 2015, a la cuenta contable 520201 sueldos de personal, sin cancelar cuenta por cobrar a la EPS Compensar por incapacidad de funcionaria.
- En el mes de octubre de 2019 se realizó el proceso en el SIIF Nación para la devolución de los recursos no ejecutados por la Superintendencia de la contribución de la vigencia 2018, con el comprobante manual N° 4680 se cancela pasivo reconocido inicialmente con No. 5675 registrado a 31 de diciembre de 2018 por el valor de \$-3.778.428.235,12 que corresponde a la devolución de la vigencia 2018.

310901003 por cambio de política contable:

- Se realizó reclasificación contable de saldos iniciales de la cuenta 3145 "Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación" a la cuenta 3109 "Resultados de Ejercicios Anteriores" por una suma total de -\$

4.906.228.068,69, según lo definido en el numeral 3 del Instructivo No.001 del 18 de diciembre de 2018 emitido por la Contaduría General de la Nación, así:

Impactos por la transición al nuevo marco de regulación (2018) que incrementan el excedente acumulado:	-\$4.906.228.068,69
Propiedades, planta y equipo – retirados	-\$896.500.417,00
Propiedades, planta y equipo - menor valor en medición	-\$3.587.599.169,80
Otros activos – retirados	-\$422.128.481,89

INGRESOS

NOTA 13 **4110- NO TRIBUTARIOS**

4110	No Tributarios	36.214.164.556,00,00
411004	Sanciones (1)	22.201.768,00
411061	Contribuciones (2)	36.191.962.788,00

1) El saldo representa las sanciones impuestas por la Superintendencia de Subsidio Familiar bajo lo dispuesto en la Resolución N° 0684 de 09 de octubre de 2018 "Por la cual se liquida una multa por incumplimiento parcial presentado en el contrato de prestación de servicios N° 101 de 2018, suscrito entre la Superintendencia y ESCOLYTUR LIMITADA" por valor de \$20.056.400, y lo dispuesto en la Resolución N° 0286 de 14 de mayo de 2019 "Por la cual se ejecuta una Sanción Disciplinaria" a un funcionario de la Superintendencia por valor de \$2.145.368.

2) El saldo de la cuenta corresponde a los documentos de causación registrados en el SIIF Nación en los cuales se reconoce el valor de la contribución del 0,005231337 que las Cajas de Compensación Familiar consignan para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar para la vigencia fiscal 2019, según lo establecido en la Resolución 0210 del 29 de marzo de 2019, "Por la cual se fija la contribución a cargo de las Cajas de Compensación Familiar con destino al sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar, por la anualidad 2019" por valor total de \$36.191.962.788,00.

NOTA 14 **4195- DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)**

4195	Devoluciones y descuentos (DB)	-9.015.761.830,87
419502	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-9.015.761.830,87

El saldo corresponde a las devoluciones de los recursos no ejecutados por la Superintendencia del Subsidio Familiar por las contribuciones recibidas por las Cajas de Compensación Familiar, las cuales se han realizado durante la vigencia 2019 así:

- Bajo la Resolución No. 0143 de 2016 se realizó devolución pendiente por rechazo de cuenta bancaria cancelada a la Caja de Compensación Familiar del Tolima-COMFATOLIMA por valor de \$45.747.994,22, correspondiente a la contribución del año 2014

- Bajo la Resolución No. 0323 de 2019 se realizó devolución de la contribución de 2015 a las cuarenta y tres (43) Cajas de Compensación Familiar del país, por un valor total de \$8.970.013.836,65.

NOTA 15 4705- FONDOS RECIBIDOS

4705	Fondos recibidos	22.528.525.568,76
470508	Funcionamiento	19.224.050.094,53
470510	Inversión	3.304.475.474,23

El saldo corresponde a los recursos que recibe la entidad de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DTN, para atender los gastos de funcionamiento correspondientes a gastos de personal, gastos generales, impuestos, contribuciones y tasas, y transferencias corrientes. Así mismo, incluye el valor de los reintegros por mayores valores pagados dentro de la ejecución presupuestal de la vigencia por los conceptos citados, los cuales son consignados directamente a la cuenta de la Dirección General Crédito Público y Tesoro Nacional – DTN bajo el código de portafolio de la Superintendencia del Subsidio Familiar por valor de \$19.224.050.094,53. Los registros de esta cuenta a través de SIIF Nación son de traza automática.

Así mismo, se registraron pagos con recursos de inversión asignados por la Dirección General Crédito Público y Tesoro Nacional - DTN de forma mensual a la entidad, los cuales en su mayoría se usaron para el pago de prestación de servicios profesionales y para el desarrollo de actividades en cumplimiento de la misión de la Superintendencia.

APROPIACIÓN EN EL MES	VALOR
MARZO	1.058.326.680,18
ABRIL	58.330.957,67
MAYO	178.250.127,32
JUNIO	304.608.060,87
JULIO	175.669.532,27
AGOSTO	224.551.127,57
SEPTIEMBRE	783.058.959,20
OCTUBRE	521.680.029,15
TOTAL	3.304.475.474,23

NOTA 16 4722- OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

4722	Operaciones sin flujo de efectivo	831.730.000,00
472201	Cruce de cuentas	831.730.000,00

El saldo corresponde al valor compensado sin flujo de efectivo para el pago a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de las retenciones practicadas y pagadas por concepto de renta e IVA desde el mes de diciembre a septiembre de 2019, así:

PERIODO DECLARADO	VALOR LIQUIDADO Y PAGADO POR IMPUESTO DE RENTA E IVA
DICIEMBRE	122.164.000,00
ENERO	140.309.000,00
FEBRERO	45.586.000,00
MARZO	90.897.000,00
ABRIL	36.269.000,00
MAYO	127.340.000,00
JUNIO	58.901.000,00
JULIO	103.958.000,00
AGOSTO	61.378.000,00
SEPTIEMBRE	44.928.000,00
TOTAL	831.730.000,00

Es pertinente indicar que la Superintendencia para efectos de registro en el SIIF Nación, atiende lo establecido en el procedimiento por compensación que estableció la administración del SIIF Nación desde el mes de agosto de 2018, en cumplimiento a la resolución No. 0000333 del 25 de mayo de 2018 de la DIAN, donde habilita un canal de pago electrónico sin disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

GASTOS

NOTA 17 5368- PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS

5368	Provisión litigios y demandas	111.559.856,40
536803	Administrativas	103.808.783,81
536805	Laborales	7.751.072,59

Esta cuenta incluye el valor de las obligaciones a cargo de la Superintendencia del Subsidio Familiar por concepto de fallos en contra de la entidad originadas por litigios laborales, y administrativos, de los cuales existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos para su cancelación.

NOTA 18 5720- OPERACIONES DE ENLACE

5720	Operaciones de enlace	36.269.916.818,15
572080	Recaudos	36.269.916.818,15

El saldo de \$36.269.916.818,15 se encuentra dividido así:

CONCEPTO	VALOR
Reintegros tanto de la vigencia actual como de vigencias anteriores por concepto de recursos no ejecutados, rendimientos financieros, sanciones, mayores valores pagados en nómina, incapacidades vigencias anteriores reconocidas por las EPS/ARL	77.954.090,15

Recaudos de la contribución definida en la Resolución N°0210 de 29 de marzo de 2019 a las cuarenta y tres (43) Cajas de Compensación Familiar para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar para la vigencia 2019.	36.191.962.728,00
TOTAL	36.269.916.818,15

Esta subcuenta opera como el registro de enlace entre la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional- DTN y la entidad que mantiene una relación de reciprocidad, con el fin de poder reconocer derechos que se materializan en las consignaciones que efectúan los terceros a la cuenta del número de portafolio (351 y/o 360107) de la entidad en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional- DTN.

Esta cuenta se encuentra conciliada a 31 de octubre de 2019, conforme a las instrucciones recibidas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional- DTN.

NOTA 19 5893- DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES

5393	Devoluciones y descuentos ingresos fiscales	16.027.161.789,85
589301	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	16.027.161.789,85

El saldo corresponde a las devoluciones de los recursos no ejecutados por la Superintendencia del Subsidio Familiar por las contribuciones recibidas por las Cajas de Compensación Familiar, las cuales se han realizado durante la vigencia 2019 así:

- En el mes de agosto de 2019 y bajo lo dispuesto en la Resolución No. 0455 de 2019 se realizó devolución de la contribución de 2016 a las cuarenta y tres (43) Cajas de Compensación Familiar con destino al FOSCEC, por un valor total de \$9.744.224.420,77.
- En el mes de octubre de 2019 y bajo lo dispuesto en la Resolución No. 0592 de 2019 se realizó devolución de la contribución de 2017 a las cuarenta y tres (43) Cajas de Compensación Familiar con destino al FOSCEC, por un valor total de \$2.477.759.199,52.
- En el mes de octubre de 2019 y bajo lo dispuesto en la Resolución No. 0611 de 2019 se realizó devolución de la contribución de 2018 a las cuarenta y tres (43) Cajas de Compensación Familiar con destino al FOSCEC, por un valor total de \$3.805.178.169,56.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

NOTA 20 8315- BIENES Y DERECHOS RETIRADOS

8315	Bienes y derechos retirados	81.868.511,00
831510	Propiedades, planta y equipo	81.868.511,00

El saldo está compuesto por el registro contable de la Resolución N° 0389 del 25 de junio de 2018, por la cual se da de baja definitiva a catorce (14) bienes así: ocho (08) bienes muebles y seis (06) equipos tecnológicos de la Superintendencia del Subsidio Familiar por obsolescencia y deterioro físico. En el mes de febrero de 2019 se dio salida de almacén a tres (03) de estos elementos, y el restante de once (11) elementos reposan en la sede principal de la entidad bajo el control del Grupo de Gestión Administrativa.

Adicionalmente, en el mes de agosto de 2019 se descargó de los activos el elemento de placa N° 1288 (UPS Modelo SMART-UPS -VT 30KVA) por valor de \$2.560.000; el cual en el mes de julio terminó su depreciación al 100%, por lo tanto y según con la destinación realizada por el Grupo de Gestión Administrativa se reclasifica como elemento controlable para control administrativo, debido a que su nueva vida útil no excede de un (1) año y no cumple con lo definido en la Política Contable de Propiedad Planta y Equipo aprobada por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Así mismo, con corte a 31 de octubre de 2019, se descargaron de los activos cuatro (4) elementos de placa N° 246, 247, 1426 y 1427 (Impresoras y Servidores) por valor de \$ 9.838.000, los cuales en el mes de septiembre terminaron su depreciación al 100%. Los elementos se reclasificaron como controlables para su control administrativo, ya que estos no cumplen con lo definido en la Política Contable de Propiedad Planta y Equipo aprobada por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

NOTA 21 9120- LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	627.443.244,68
912002	Laborales	206.775.728,71
912004	Administrativos	420.667.515,97

Los valores registrados en esta cuenta corresponden a siete (7) procesos en contra de la entidad de los cuales seis (6) son administrativos y uno (1) es laboral. Por su calificación baja no amerita provisión acorde con la Resolución N° 0075 de 16 de febrero de 2017 *“Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”*.



NOTA 22 9390- OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL

9390	Otras cuentas acreedoras de control	530.589.900,00
939090	Otras cuentas acreedoras de control	530.589.900,00

El saldo corresponde al reconocimiento de las noventa y un (91) multas impuestas por la Superintendencia del Subsidio familiar a 31 de octubre de 2019.

De conformidad a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el concepto N°2013-2000064571 de 12 de diciembre de 2013 y según lo indicado en el literal 16 del Art. 24 de la Ley 789 de 2002 el cual establece *“Imponer a las instituciones respecto de las cuales tenga funciones de inspección y vigilancia, a los administradores, empleados o revisor fiscal de las mismas, previo el debido proceso, multas sucesivas hasta de dos mil (2.000) salarios mínimos legales diarios vigentes a la fecha de la sanción a favor del Fondo para el Fomento al Empleo y Protección al Desempleo previsto en esta ley, cuando desobedezcan las instrucciones u órdenes que imparta la Superintendencia sobre violaciones legales reglamentarias o estatutarias. Estas sanciones serán canceladas con cargo al porcentaje de gastos administrativos previstos en esta ley de los ingresos del cuatro por ciento (4%), cuando se trate de sanciones institucionales”*.